

## Beneficia estímulo fiscal en frontera (Reforma 21/10/19)

Beneficia estímulo fiscal en frontera (Reforma 21/10/19) Frida Andrade Cd. de México (21 octubre 2019).- La reducción del IVA que se implementó el 1 de enero en 43 municipios del norte del País ha traído beneficios para los consumidores, según expertos en el tema. Jorge Macías, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco) de Tijuana, dijo que ciudades de Baja California son más competitivas en impuestos respecto a las urbes vecinas del norte como California, Estados Unidos. La reducción de 8 por ciento de IVA (respecto al 16 por ciento en el resto del País), se asemeja más al rango de entre 7.75 y 8.25 por ciento del impuesto de estado sobre ventas que se tiene en California. Según el informe de economías regionales publicado por el Banco de México, directivos empresariales refieren que la medida fiscal ha impulsado al sector comercial y de servicios. Además, ha contribuido a los bajos niveles de inflación en la región norte del País, según Banxico. Cifras de Inegi, muestran que en Mexicali, Ciudad Acuña y Matamoros -todas acreedoras al estímulo-, tuvieron una inflación anual por debajo del 2 por ciento en septiembre. En Tijuana fue de 2 por ciento. Javier Ortiz, subdirector del Comité de Comercio Exterior de Index nacional, dijo que para las empresas IMMEX instaladas en la franja, la reducción del IVA en el pago de servicios, insumos y equipos les ha permitido tener más efectivo disponible para la operación de las empresas. Sin embargo, algunas empresas han tenido dificultades administrativas para acceder completamente a los beneficios por las reglas que llegan ser difíciles de interpretar, dijo Guillermo Rosales, director general adjunto de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores. Además, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se ha tardado en resolver las solicitudes de devolución de saldos a favor por pago de IVA, expuso Rosales. El plazo contemplado en el Código Fiscal de la Federación para resolver la devolución es de 40 días hábiles, sin embargo, Salvador Díaz, presidente de la Asociación de Industriales de la Mesa de Otay (AIMO), señaló que los trámites de devolución de IVA en la zona franca tardan entre cinco y ocho meses.